

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la muestra de arte plástica-visual denominada "Arte Veo", organizada por el Jardín Materno Infantil "Veo Veo", en el Centro Cultural Nueva Argentina, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Destacar la trayectoria de 16 años (2009-2025) del Jardín Materno Infantil "Veo Veo" por su invaluable labor de contención y acompañamiento en la realización personal, cultural y educativa de adultos que cursan estudios, brindando cuidado a sus hijas e hijos desde los 45 días hasta los 9 años de edad.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

RESOLUCIÓN N° 318 /25.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo